



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 24 de noviembre de 2022, por la que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo único y extraordinario de estabilización para el acceso a la escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Oviedo, Grupo A, Subgrupo A2.

Advertido error en la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 24 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre de 2022, por la que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se convoca proceso selectivo único y extraordinario de estabilización para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Oviedo, Grupo A, Subgrupo A2, por el sistema general de acceso libre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

"Anexo II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares.

Secretaria: doña Mercedes Palacio Menéndez, con voz y sin voto.

Suplentes.

Secretaria: doña Carmen García Ferrería, con voz y sin voto."

Ha de decir:

"Anexo II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares.

Secretaria: doña María Mercedes García San Millán, con voz y sin voto.

Suplentes.

Secretaria: doña Marta González Prieto, con voz y sin voto."

Oviedo, a 13 de enero de 2023.—El Rector.—Cód. 2023-00357.